Hispana Esperanto GAZETO

Eis aqui se descobre a nobre Hespanha
Como cabeça alli da Europa toda.
De ĉi tie jen nobla Hispanujo
Kvazaŭ kapo de la tuta Eŭropo.
(«Os Lusiadas». Kanto IIIa, XVII.)
CAMOENS

4a jaro Marto 1934 N-ro 34

OFICIALA ORGANO DE
HISPANA ESPERANTO ASOCIO
ORGANO OFICIAL DE LA
ASOCIACIÓN ESPERANTISTA ESPAÑOLA

Redakcio kaj Administracio:
SAGASTA, 10. - MADRID (HISPANUJO)
APARTADO DE CORREOS 1.089

ATENTU

Sendu ĉiam viajn korespondajojn al APARTADO DE CORREOS N.º 1.089, MADRID. Gazetoj faru same po DU EKZEMPLEROJ.

Enviad toda clase de correspondencia al Apartado dicho anteriormente.

TIPOGRAFIA CHULILLA Y ANGEL
Torrecilla del Leal, 17
Teléfono 71926



CARTA DE LA COMISION PRO FRENTE UNICO ESPERANTISTA ESPAÑOL

«Madrid, 2 de febrero de 1934.

Sr. Presidente de la Asociación Española de Esperanto (H. E. A.)
Madrid

Muy señor nuestro:

En 13 de noviembre del año pasado se acordó por el organismo Central de esa Directiva, según acta publicada en el número 31 de HISPANA ESPERANTO-GAZETO correspondiente al mes de diciembre último, enviar a esta Comisión una copia de las actas de todas las sesiones en que esa Junta discutiera las Bases por nosotros propuestas para iniciar la unión de las entidades esperantistas neutrales de España, copia que había de ser, según textualmente se expresa en dicho acuerdo, contestación provisional a nuestra carta de remisión de las citadas Bases, ya que el asunto tenía que ser tratado aún por los Vocales regionales.

A pesar de no haber recibido todavía las aludidas copias, y como en el número 32 de la Revista HISPANA ESPERANTO del mes de enero pasado aparecen ya varias opiniones de Delegados o Vocales regionales acerca de la cuestión, estimamos llegado el momento de dirigirnos a ustedes para manifestarles que, ante la presencia de determinados hechos, esta Comisión se ve imposibilitada para continuar su actuación, fundándose en los motivos siguientes:

1.º La Junta Central Ejecutiva de H. E. A. no se ha ajustado al plan trazado por esta Comisión en su primera comunicación, ya que, en vez de pedir a la masa esperantista social opinión sobre las Bases presentadas por nosotros, dejándola en libertad de expresarse, esa Directiva prejuzgó la cuestión adoptando acuerdos que indudablemente habrían de ejercer determinada influencia sobre los socios de H. E. A., de quienes esperábamos conocer una opinión imparcial y libre de toda presión.

2.º En la sesión de la Junta Central Ejecutiva de H. E. A. celebrada el 13 de noviembre, se adoptó el acuerdo de que la Base 3.ª quedase redactada como sigue:

«Una Comisión compuesta de cuatro miembros de H. E. A., dos »de la Confederación y uno de la Liga Ferroviaria Esperantista, »propondrá las modificaciones convenientes en el Reglamento de »H. E. A., para que puedan entrar en ella las demás organizaciones »existentes o que puedan existir, pero sin que estas modificaciones

»atenten a la esencia del actual Reglamento; los acuerdos de la »Comisión tendrán validez si son tomados por las cuatro quintas partes »de los comisionados. A la Comisión no podrán pertenecer individuos »que sean miembros de dos entidades contratantes, ni aquellos que »anteriormente hayan pertenecido a Comisión alguna de las que han »trabajado en la consecución de la Unión.»

No cabe la menor duda de que la última frase del acuerdo transcrito, que dice: «A LA COMISION NO PODRAN PERTENECER INDIVIDUOS QUE SEAN MIEMBROS DE DOS ENTIDADES CONTRATANTES, NI AQUELLOS QUE ANTERIORMENTE HAYAN PERTENECIDO A COMISION ALGUNA DE LAS QUE HAN TRABAJADO PARA LA CONSECUCION DE LA UNION», representa bien claramente un veto también contra las personas que constituímos la presente Comisión, actitud de esa Junta Directiva que está en abierta pugna con el voto de plena confianza que nos otorgó por aclamación el Congreso de Santander.

3.° Por las declaraciones hechas en las distintas sesiones celebradas por la Junta Central Ejecutiva de H. E. A. y relatadas en su órgano oficial del mes de diciembre, se pone bien de manifiesto el poco deseo de algunos de sus directivos de dar facilidades para llegar cuanto antes a la unión proyectada, procurando desvirtuar el verdadero espíritu que presidió en el Congreso de Santander al ser nombrada esta Comisión.

4.° Por último, debemos hacer patente nuestro profundo disgusto ante la conducta seguida por la persona del Sr. Presidente de H. E. A. con motivo de su gestión en Zaragoza, cuyos detalles han llegado a conocimiento de esta Comisión por el artículo titulado «Neeksplikebla Konduto», publicado en el número de diciembre de 1933 de la Revista «Progreso Esperantista», órgano de la Confederación Esperantista Española, de cuya publicación se acompaña un ejemplar.

En virtud de lo expuesto, y dados los hechos señalados, que no han conseguido otra cosa que entorpecer nuestra labor y demostrar una falta de atención y confianza hacia esta Comisión por parte de esa Junta directiva, nos vemos precisados a suspender nuestra gestión hasta tanto podamos dar cuenta de nuestra actitud en la próxima Asamblea general o Congreso de H. E. A. que se celebre, para que la masa social esperantista se pronuncie en el sentido que estime más conveniente.

Sintiendo vernos forzados a adoptar esta decisión, le saludan atentamente sus samideanos, *Fernando Soler. - Manuel Vázquez. - Luis R. Escartín.*»

INEXPLICABLE CONDUCTA

A pesar de que en la reunión de los delegados celebrada en junio se decidió romper las relaciones con el presidente de H. E. A. don Julio Mangada, nosotros, por cortesía, como es nuestra norma constante, accedimos a la petición de este señor para una reunión en nuestro local, donde él deseaba proponer algo importante.

A esta reunión, celebrada el mismo día, esto es, el 9 del mes pasado, a las ocho y media de la noche, acudió el señor presidente de H. E. A. vestido de uniforme, acompañado de un señor que no es extraño a la división de los esperantistas zaragozanos. Además de éstos estaban los señores Til, Larruga, Etayo, el presidente, el secretario y el cajero de nuestra Confederación. En un local inmediato quedaron otros *gesamideanoj*.

El presidente de H. E. A. dice que, como el actual estado del esperantismo español no debe continuar más, viene a hacer una proposición conciliadora. El señor Bruquetas le hace observar que para este fin ya existen Comisiones, a lo que el señor Mangada contesta que su gestión es particular.

Pronto el discurso del señor Mangada degenera en acusaciones contra nosotros y ataques contra nuestro presidente, quien ruega al señor Mangada se limite a la proposición anunciada, ruego que el señor Orós repite varias veces, porque el señor Mangada, en lugar de la proposición conciliadora, obstinada y coléricamente continúa sus censuras, acompañadas de fuertes puñetazos en la mesa.

Por último, el señor Mangada afirma, y lo demuestra con una copia que intenta leer, que ha presentado una denuncia contra nosotros.

Al saber esto, todos convienen en que no se puede hablar más, y aunque el señor Mangada añade que esto no es óbice para la entrevista, porque todo se puede arreglar, los *konfederacianoj* no quieren oír más, porque esto es una violencia intolerable.

El señor Mangada se encoleriza más y continúa sus ataques repitiendo los sofismas de su última circular; y en cuanto a los textos publicados en «Progreso Esperantista», dice de un modo áspero que «mentimos descaradamente».

Al escuchar esto, los *konfederacianoj* salen de la reunión. Tras ellos salen también el señor Mangada y su acompañante. El presidente de H. E. A., dirigiéndose a los *gesamideanoj* que están en el local inmediato, cuya puerta está abierta, hace algunas consideraciones extrañas, y normalizando algo su voz pide perdón si sus palabras han ofendido, y hace notar que este modo de expresarse es en él una costumbre, hasta con su familia.

La concurrencia nada dice, y viendo que el señor Mangada y su acompañante no tienen intención de salir, empieza a pasar para marcharse del *klubo*, y entonces el señor Mangada, nuevamente excitado, abandona el local diciendo que, puesto que no queremos hablar de paz, habrá guerra, que «andaremos a morradas» y «quien más chufle capaor».

Los *gesamideanoj* que escucharon censuraron la conducta del señor Mangada, que no ha respetado ni aun nuestro hogar, cuya tranquilidad y alegría, después de una existencia de veinticinco años, ha sido interrumpida por primera vez por una persona a quien ninguno de nosotros había llamado.

* * *

El señor Gobernador llamó al día siguiente a nuestro Presidente, a quien le dijo que nuestra Confederación funciona fuera de la ley.

El señor Orós explicó todos los extremos al señor Gobernador, quien cortésmente, y pidiendo le dispensara por la molestia causada, despidió al señor Orós con un apretón de manos.

(Publicado en esperanto en «Progreso Esperantista» de diciembre de 1933.—Trad. : F. Redondo.)

CONTESTACION A LA CARTA ANTERIOR

«Madrid, 6 de febrero de 1934.

Sres. D. Fernando Soler, D. Manuel Vázquez y D. Luis Rodríguez Escartín.

Muy estimados consocios : Acuso a ustedes recibo de la carta de fecha 2 del corriente, que ayer, cinco, entregó en mano, en la Oficina de H. E. A., Don Fernando Soler, y la cual será dada a conocer en la Junta próxima, comunicando a ustedes inmediatamente lo que se acuerde con relación a ello.

Adjunto a ustedes las copias de las actas que han de servirles como contestación provisional y para la formación completa del expediente sobre los trabajos de la Comisión por el frente único esperantista, cuyas copias, si no se le han remitido con anterioridad, ha sido porque, habiéndose publicado en la Revista, y además enviádoseles duplicado ejemplar de aquélla (de la Revista) en sustitución del escrito a máquina, este duplicado ejemplar se remitía para formar parte del bloque de documentos relativos a la gestión de la Comisión, y puesto que para los efectos de trabajo de esa Comisión no suponía

contratiempo alguno, obstáculo alguno, el recibo de las copias, estando siempre en tiempo hábil para mandarlas. Por otra parte, y sin que sea disculpa, he de hacer presente que dichas copias se han ido haciendo, dada su extensión, a medida que ha sido posible, dado el trabajo que pesa sobre la Oficina en la época de salida y entrada de año.

Con atentos saludos queda de ustedes suyo affmo., *Julio Mangada Rosenörn.*»

ACTA DE LA JUNTA CENTRAL EJECUTIVA DE H. E. A.

En Madrid, a las 19 horas del día 12 de febrero de 1934, se reunió en el domicilio de la Asociación (Chinchilla, 2) la Junta Central Ejecutiva, con asistencia de los miembros expresados al margen.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El presidente comunica el desarrollo de sus gestiones para que, por el Ministerio de Instrucción Pública, se conservara a la Asociación la subvención del año pasado, como se ha conseguido, consecuencia de la labor desarrollada, especialmente por la participación de los once maestros nacionales en el Congreso Universal de Esperanto de Colonia, cuyas memorias fueron remitidas oportunamente al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, solicitando cantidad para repetir la experiencia con ocasión del Congreso de Estocolmo, y para lo cual funciona ya un curso bajo los auspicios de la Sección de Pedagogía del Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, cuya Sección de Pedagogía también ha pedido a dicho Ministerio la concesión de 15.000 pesetas para dicha experiencia y la participación en ésta de unos cuantos niños. El Ministro de Instrucción Pública, al ser visitado para darle las gracias por la conservación de la subvención y ofrecerle cuanto ha editado H. E. A., más el Diccionario Técnico de Medicina (en Esperanto) del doctor Briquet (editado en Bélgica), se impresionó favorablemente acerca de la experiencia con maestros y niños en Estocolmo, prometiendo facilitar los recursos para realizarla. La experiencia de Colonia, las publicaciones editadas y la difusión de lo que es el Esperanto, hecha por H. E. A., que se ha dirigido a la mayoría de los diputados de las Constituyentes, remitiéndoles los folletos «¿Qué es el Esperanto?» y el que contiene los temas «El Esperanto, lazo de fraternidad universal», «Cómo lo sentimos los españoles» y «Masas Esperantistas», han sido los medios eficaces para el sostenimiento de la subvención.

También comunica que ha visitado al Presidente del Gobierno y le entregó una instancia en que H. E. A. pide que, por el Patronato Nacional del Turismo, le sean facilitadas 30.000 pesetas para la organización y celebración del Congreso Universal de Esperanto en Madrid, para el año 1935; que el Presidente del Gobierno quedó muy bien impresionado y prometió satisfacer la petición; y tan favorable predisposición del Presidente del Gobierno se manifestó inmediatamente, puesto que el Patronato Nacional del Turismo se ocupó en seguida del asunto y lo pone a resolución en su inmediata Junta, siendo seguro que H. E. A. consiga ser subvencionada. En vías de consecución también está la petición análoga hecha al Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia del consejo dado por el Excmo. señor Alcalde, D. Pedro Rico, en la visita que se le hizo para presentarle a D. Roberto Kreuz; siendo digno de tenerse en cuenta que en el asunto, aparte del Alcalde, están interesados bastantes Concejales. Por otra parte, se han realizado otras exploraciones que hacen esperar la cooperación del Sindicato de Iniciativas de Turismo, recientemente creado en Madrid. Por todo lo cual, y por las excelentes impresiones que de Madrid y España se llevó el señor Kreuz, es evidente que H. E. A. se encuentra en condiciones de organizar y celebrar el Congreso Universal de Esperanto para 1935 en Madrid, puesto que, además, ninguna Sociedad Nacional Esperantista, en ninguna ocasión, contó con medios y circunstancias tan favorables.

El presidente propone que H. E. A. edite dos millares de hojas con el texto sobre la Conferencia Internacional de Viena—20 al 24 de mayo próximo—sobre la introducción del esperanto en las escuelas y en las actividades todas de la vida actual, para hacer la propaganda de esta importantísima Conferencia y puesto que es deber impuesto por nuestro Reglamento cooperar con toda la amplitud de acción posible a la realización de empresas como la de la Conferencia, para repartirlas en los medios oficiales y particulares en que la Conferencia interese. Se aprobó por unanimidad.

El señor presidente da cuenta de que se ha recibido una carta de la Comisión pro frente único esperantista español, que entrega al secretario para su lectura. La carta se publica en el presente número de la Revista.

El presidente dice que de esta carta se acusó recibo inmediatamente, y el secretario leyó una copia de la contestación, la cual también se publica. La Junta aprobó por unanimidad la contestación.

El presidente hace notar que la contestación leída dice claramente por qué no se remitieron las copias de las actas, y hace presente que, si se publica el artículo «Neeksplikebla Konduto», como cree debe

hacerse, se le autorice para, en el mismo número de la Revista, publicar lo que su legítima defensa le aconseja.

Se acuerda, con los votos en contra de los señores Sosa y Redondo, que se publique el artículo «Neeksplikebla Konduto» a que se refiere la carta de la Comisión, y en vista de ello se autoriza por unanimidad que el presidente conteste en el mismo número de la Revista al artículo reproducido.

El señor San Antonio propone, y así se acuerda por unanimidad, que el número correspondiente al mes de marzo sea el último de la Revista en que se dé cabida a asuntos de índole personal, y que en lo sucesivo las columnas de la Revista sólo den cabida (aparte de trabajos literarios y de propaganda) únicamente a los asuntos oficiales y de carácter general.

Se aprueba la minuta de la contestación que debe dirigirse a la Comisión pro frente único esperantista, y que dice así:

«No es la Comisión la que tiene (ni puede) que fijar plan alguno a seguir por la Junta Central Ejecutiva, pues son los Estatutos única y exclusivamente los que fijan la conducta; así, pues, la Junta Central Ejecutiva de H. E. A. recibió para su aprobación o reparos las Bases de la Comisión, y, cumpliendo su obligación, las estudió, las criticó y las enmendó, con arreglo a lo que impone el mandato recibido de la Asociación al ser elegida para velar por su existencia, conforme a las normas que la Asociación se dió, puesto que ese mandato la obliga a salir al paso a cuanto pueda atentar contra la esencia de la Asociación. Si prejuzgar una cuestión es estudiarla, criticarla y enmendarla, en uso de un derecho y en armonía con lo estatuído, para eliminar de ella cuanto puede perjudicar a la masa social a que afecta, y presentarla reparada, es presión o coacción, según la Comisión, no lo entiende así la Directiva, pues para *dirigir, dentro de las reglas que la Asociación se dió, en bien de la misma, fué elegida.* Según ese criterio, toda iniciativa de una Directiva sería una coacción en una Asociación, cuando hasta las iniciativas de un asociado pueden y deben enmendarse para ajustarlas a lo que los Estatutos disponen, y hasta rechazarlas, si rompen lo estatuído. Es significativo que la Comisión motive su cese en su cometido en este punto y en este momento, cuando la casi totalidad de los Vocales regionales, algunos hasta expresando la opinión de sus representados, se deciden por las Bases reformadas, y que no lo hiciera al iniciarse su estudio, crítica y enmienda.

La Comisión está equivocada al apreciar en la 3.ª Base reformada, y a causa de su última parte, un *veto ni una merma en la confianza que le otorgó el Congreso de Santander para su actuación presente,*

puesto que se refiere a la que, con carácter legislativo, habría de nombrarse para la reforma del Reglamento de H. E. A., integrada por personas de las Asociaciones contratantes caso de aceptarse las Bases reformadas y puesto que, hasta hoy, la Directiva de H. E. A. no ha hecho más que proponer, sin que su proposición tenga carácter ejecutivo.

Respecto al tercer punto o motivo, es equivocado suponer se haya hecho patente por las declaraciones hechas en las distintas sesiones celebradas por la Junta Central Ejecutiva de H. E. A. el poco deseo de algunos de sus directivos de dar facilidades para la más rápida unión; todos los directivos han dado las máximas facilidades para la unión en armonía con el verdadero espíritu que presidió el nombramiento de la Comisión en Santander, *Comisión que es una continuación de la nombrada en Madrid a consecuencia de la Proposición Escartín, que está en pie, como Conclusión de un Congreso, sin que el de Santander la haya modificado en nada, y la que, por tanto, es la base para la labor de los comisionados.* Extremo éste que se hizo constar en acta del 5 de noviembre de 1933, porque desde la primera reunión se hizo presente y así quedó en el ánimo de los reunidos, para que siempre así constase, puesto que las palabras se las lleva el viento y se quiere que todo quede claramente constatado. (Número de diciembre de 1933, página 12, al final.)

Es singular que la Comisión se sienta profundamente disgustada por la actuación completamente personal realizada por D. Julio Mangada en asunto para resolver situaciones de índole particularísima; actuación que queda, por tanto, al margen de los trabajos de la Comisión, y para lo cual él está en su perfectísimo derecho; y es más singular que la Comisión se haga eco del artículo «Neeksplikebla Konduto», que cita la carta de la Comisión, dándolo por veraz, sin que la Comisión se haya dignado pedir explicación a la otra parte, no obstante que uno de los comisionados, el señor Escartín, escuchó de labios del señor Mangada los hechos, y la versión de éste es muy otra de cómo la presenta el artículo, y no obstante que el señor Escartín dijo al señor Mangada se le pediría explicase lo sucedido. Viéndose manifiesta la parcialidad de enjuiciamiento de la Comisión, que se hace más patente teniendo en cuenta que ve en la actuación de la Junta Central Ejecutiva de H. E. A. *poco deseo de algunos directivos* para llegar a la unión, *y en cambio la Comisión no se disgusta con la aparición de los números de «Progreso Esperantista» con los textos publicados, que no son otra cosa que sembradura de vientos mantenedores de la disociación.*»

El señor San Antonio desea se haga constar que en el Congreso

de Santander llevaba su representación su hija doña Lucrecia, quien transfirió dicha representación a D. Fernando Soler, por estimar que este samideano conocía mejor la marcha de la Sociedad, y que dicho señor, como no había recibido ninguna indicación en contrario, sumó naturalmente su voto con el de la representación que tenía, con lo que resultó que el señor San Antonio votó una cosa que se contradecía con lo que antes había manifestado en Madrid. Queda con esto aclarado el voto del señor San Antonio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Madrid, 12 de febrero de 1934.—El secretario, *Fernando Redondo*.—V.º B.º: El presidente, *Julio Mangada*.

Asistieron: el presidente; el tesorero, D. Julián Sosa, que llevaba la representación del vicepresidente; el bibliotecario, D. José Buzón; D. Jacinto Martín, vicesecretario; D. José Artigas y D. Carlos de San Antonio, vocales, y el secretario.

EN LEGITIMA DEFENSA

El artículo «Neeksplikebla Konduto», que aparece en *Progreso Esperantista* de diciembre de 1933, falta a la verdad en absoluto porque yo no pedí al Sr. Orós ni al Sr. Bruquetas que nos reuniésemos para hacer ninguna proposición importante como presidente de Hispana Esperanto Asocio, para lo cual la Asociación no había sido consultada siquiera; mi petición fué hecha personal y particularmente, despojado de toda representación oficial, para terminar de una vez la situación en que nos encontrábamos esos y otros señores y yo. Tan es así, que hube de decir al Sr. Orós que, sin duda, confundió mis palabras referentes a acabar con el estado de tirantez entre dicho señor y sus compañeros, de una parte, y yo de otra, con el de las organizaciones en que unos y otros militamos; hube de decir que la Comisión no tenía relación alguna con mi gestión, completamente personal y particular, para zanjar los ataques, ofensas y calumnias de que había sido objeto, como se probaba con los textos publicados por *Progreso Esperantista*, que comencé a exponer, interesando que se me dijesen aquellos cargos que tuviesen contra mí. Pero los señores allí reunidos ni admitían mis argumentos ni se dignaron hacerme las inculpaciones por mí solicitadas. Ni me encolericé, ni desistí de procurar argumentar y que se me escuchara, que se me rebatieran o explicasen los ataques y asertos calumniosos contra mí, y que, a su vez,

me concretasen los que tuviesen en contra mía, exponiendo hechos y textos. Dije que, como constantemente se me tachaba de ser el único responsable y ejecutor de cuanto la Directiva de H. E. A. decidía, haciendo ver la transgresión de la ley constantemente realizada por mí, había ido a Zaragoza, además, para demostrar que la Directiva de la Confederación y ésta eran precisamente las que no habían cumplido los requisitos legales y habían hasta tomado acuerdos antes de estar constituída legalmente la Confederación, y que, hasta en alguno o algunos de sus acuerdos, se había hecho figurar algún delegado de organización esperantista no existente, como podía asegurar, dada comunicación oficial que así lo demostraba; que esa demostración la había hecho mediante documentada instancia presentada al Gobernador Civil de Zaragoza, cuya copia intenté leerles, y que es como sigue:

«Excmo. Señor: Don Julio Mangada Rosenörn, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Vallehermoso, número 57, con cédula personal tarifa 1.ª, clase 10.ª, número 109.919, expedida en Madrid el 30 de octubre de 1933, a V. E. tienen el honor de exponer: Como miembro de la Asociación Esperantista Española, efecto de los ataques y labor destructora de la Confederación Esperantista Española contra la primera, y a fin de hacer cesar esta actuación censurable, pone en su conocimiento que la citada Confederación se desenvuelve fuera de todos los requisitos que la ley dispone: sus Reglamentos fueron presentados en ese Gobierno Civil con fecha 10 de enero de 1932 y aprobados en 17 de marzo inmediato; pero no ha cumplido lo que está ordenado para el normal funcionamiento de la misma, que empezó ya a funcionar fuera de cuanto la ley dispone, pues según el número de «Progreso Esperantista» de diciembre de 1931, que se acompaña, en la primera Asamblea de Delegados, celebrada en los días 11 y 12 de octubre de 1931, y a propuesta de D. Sebastián Alberich Jofre, que la presidía, se nombró el Comité Central o Directiva de la Confederación, es decir, *que con tres meses y pico de anticipación a la aprobación de los Reglamentos por la Autoridad Civil de Zaragoza, es nombrada la Directiva, cuando ésta debe serlo* a posteriori *de la aprobación de los Reglamentos y en Junta general de los miembros, y debiendo comunicar a dicha Autoridad la designación hecha, siendo necesario transcurran ocho días de aquel en que se comunica para que entren en funciones los designados*, requisitos, estos últimos, que seguramente tampoco se habrán cumplido, lo que será fácil comprobar. Pero, además, prueba que la Confederación funcionaba con su Directiva antes de estar presentados sus Reglamentos la adjunta carta, cuya traducción es como sigue: Hay una cabeza que dice: «Confederación

Esperantista Española. — Presidencia durante 1932-33. — Federación Esperantista Aragonesa. Calle de Roda, 14 y 16. Zaragoza.—Al Sr. Presidente de la Asociación Esperantista Española.—Madrid.— Altamente estimado señor Presidente: Según decisión de la última reunión del Comité Central de esta Confederación, me complace presentar a Vd. un saludo respetuoso para la Asociación Esperantista Española, y puesto que nuestra Confederación se compone no solamente de organizaciones esperantistas regionales geográficamente, sino también de Asociaciones Esperantistas especiales y regionales, invitamos a la Asociación Esperantista Española a entrar en nuestra Confederación Esperantista, con objeto de formar un fuerte frente español, con completa libre autónoma acción para cada parte integrante de la Confederación.—Felicito a la Asociación Esperantista Española por la subvención recibida del Ministerio de Instrucción Pública para la labor esperantista.—Zaragoza, 29 de diciembre de 1931.—El Secretario, *Emilio Bruquetas*. Rubricado.» Es decir, que la Directiva o Comité Central de la Confederación celebraba sesiones y tomaba acuerdos, como el que comunica la carta citada, antes de estar legalmente constituída. Además, el que suscribe, teniendo en cuenta lo expuesto, no aventura nada al suponer que esa Directiva o Comité no haya solicitado, como está dispuesto, la autorización debida para publicar el Boletín Informativo que se acompaña, o cuando su publicación dependa de las necesidades circunstanciales que la aconsejen, y lo cual será fácil comprobar por la documentación sobre el asunto que debe obrar en las oficinas de ese Gobierno de su digno empeño.—Pero no es esto solamente, sino que, según los números que se acompañan, la Confederación celebra sus Asambleas de Delegados en las que figura con intervención completa la delegación de la Federación Esprantista Asturiana, y según comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid núm. 821.—Negociado 3.º.—Sección 2.ª, el Sr. Gobernador de la Provincia de Oviedo manifiesta que la Federación Esperantista Asturiana no figura inscripta en el Registro de Asociaciones de aquel Gobierno Civil. Así, pues, resulta que la Confederación hace figurar como miembro de ella lo que no existe y en su nombre toma acuerdos que, por tanto, no tienen fuerza legal.—Por último, el exponente llama la atención de V. E. acerca de otro incumplimiento de la ley por la Confederación aludida, cual es la no presentación de sus cuentas.—Por todo lo expuesto, el que suscribe espera de la Autoridad de V. E. las sanciones correspondientes a los incumplimientos de la ley y desenvolvimiento anormal, ilegal, puede afirmarse, de la Confederación Esperantista Española (Hispana Esperantista Konfederacio) desde que empezó a actuar, según demuestran los documentos que se

acompañan y cuya devolución suplica a V. E., como también tenga a bien comunicarle la decisión que V. E. acuerde como consecuencia de lo expuesto.—Así lo espera y le desea larga vida.—Madrid, noviembre de 1933.—Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza.» Es copia.

«NOTA.—Después de presentar oficialmente la instancia que antecede, el que la suscribe habló particularmente, como amigo, al Gobernador, haciéndole presente que los incumplimientos de la ley y el funcionamiento anormal a que se hacen referencia no entrañan responsabilidad para que sean corregidas con ninguna clase de multa u otras decisiones graves: las primeras, porque las Asociaciones de esta índole apenas si cuentan con recursos, necesitándolos para la propaganda; las segundas, porque el objetivo de estas Asociaciones es cultural y no envuelve su actuación responsabilidad grave. Por lo que el exponente le suplicó que lo que procedía era llamar la atención para que se desenvolviesen en una completa normalidad.» Es copia.

He de hacer presente que una de las copias de la instancia y nota que anteceden fué acompañada por mí a la carta que dejé en Zaragoza para ser entregada al Sr. Kreuz, carta en que explicaba la entrevista en el Grupo «Frateco» y que entregó a D. José Carnicer, de Zaragoza, y Vocal regional de H. E. A. en Aragón, quien me acompañó en dicha entrevista a pesar de que le rogué no lo hiciese.

El texto de la instancia dice el carácter con que fué presentada, carácter particular, personalísimo, que fué con el mismo que me presenté en el Grupo «Frateco». Y respecto de mis intenciones, la *Nota* del pie de la instancia claramente las pone de relieve: *demostrar que la Directiva de la Confederación y ésta actuaban contraviniendo lo dispuesto por la ley*, dándome por satisfecho con esto mediante la llamada de atención del Gobernador para que la Confederación funcionase completamente dentro de la legalidad. Atacado, en forma que no quiero calificar y constantemente, tachado de que solamente mi voluntad rige H. E. A. y hasta de inmoralidad, lo menos que se me puede conceder es el legítimo derecho de defensa, y a éste recurrí y éste empleé completamente al margen de H. E. A., produciéndome en la entrevista con mi vehemencia habitual, que no excluye mi dominio de mí mismo, con la máxima corrección del que quiere ser escuchado y escuchar para entenderse y llegar a la cesación del estado de tirantez a que se ha llegado; y así lo prueba que, habiendo sido aludido en forma no deseable y sin que viniera al caso el Sr. Carnicer, y éste replicado ardientemente por lo inusitado del caso, hube de aconsejarle callase y tuviese calma. No desapareció ésta de mí aunque se me

oyesen frases de «andar a morradas» y «ser capador el que más *chuflase*», puesto que fueron dichas por entender que ese era sólo el procedimiento con que se acaban las situaciones en que la razón no se escucha, y yo había ido a «Frateco» a dar mis razones y a escuchar las adversas. ¿Es que querían los directivos de la Confederación que yo claudicara?

Esta mi actitud no era extraña a los señores que constituyen la Comisión de H. E. A. pro frente único, puesto que, repetidas veces, dije en las reuniones de los viernes en el Café Lisboa que tenía que ir a Zaragoza, obligado por los ataques de que era objeto y para terminar con semejante situación; y si mis palabras no fueron tenidas en cuenta por la Comisión, esto no es obstáculo para que, por lo menos, el Sr. Rodríguez Escartín las tuviese en cuenta, ya que con él fuí más explícito en algunas ocasiones.

Tan falseada está la verdad en cuanto dice el artículo aludido y cuanto en otro impreso dice el señor Orós, que para demostrarlo basta decir: que el Gobernador, en carta acompañada de los documentos cuya devolución interesaba en mi instancia, que acompañaban ésta como prueba de su texto, *me dijo quedaban satisfechos mis deseos;* y en otra posterior se expresa así: «*Mi actuación cerca del señor Orós, de la Agrupación esperantista, se redujo a indicarle la obligación en que estaba de subsanar las deficiencias que se observaban en el expediente de la Sociedad*»; es decir: *que yo no saqué de mi «entrevista con el Provincestro los pies fríos y la cabeza caliente»*, confirmando lo transcrito haber sido satisfecha la finalidad que mi instancia y nota perseguían. Pero el Gobernador, en su última carta, agrega seguidamente de aquello: «*Naturalmente que estas indicaciones se las hice como a todos los que se encuentran en igualdad de circunstancias, sin conminaciones y buscando en su ánimo el que llenara aquellos requisitos por comprensión más que por amenazas.*» Así, pues, mi *conducta es explicable:* tenía razón en que la Confederación no había *llenado los requiistos legales*, y lo *inexplicable es, precisamente*, que el autor del artículo repetidamente aludido diga en su final: «*S-ro. Orós klarigis ĉiujn ekstremojn al S-ro. Provincestro, kiu ĝentile, petante pardonon por la kaŭzita ĝeno, per manpremo adiaŭis al S-ro. Orós*», porque, así dicho, no refleja lo ocurrido exactamente, orienta a suponer que no *existía la falta de aquellos requisitos y a adjudicarme la sinrazón, que trata el Sr. Orós de remachar al decir lo de los pies fríos y la cabeza caliente*. Otra prueba de cómo el Sr. Orós falsea las cosas está en decir que yo concedía PRIVILEGIOS: a él, concediéndole voz y voto a su reingreso, cuando es el Reglamento el que lo dispone para los miembros que se hubiesen dado de baja estando en el pleno

derecho de socio, caso en que se encontraba el Sr. Orós por haber sido socio durante unos años; a la Federación Aragonesa, dándole cuatro páginas en la revista, porque esa decisión fué de la Directiva, como iniciativa para aplicarla a todas las regiones y hasta a las organizaciones especiales, siendo prueba de ello la concesión a la Liga Ferroviaria Esperantista del espacio necesario en la revista para la publicación de lo que le atañe.

Ahora analicemos el acto de mi instancia: yo, individuo de una colectividad, veo ésta combatida sañudamente por otra, que se dice actuar con la mayor pureza; y yo, que sé que no es verdad esto, que me creo obligado a defender la colectividad a que pertenezco del afán de destruirla, decido defenderla y probar la falsedad de aquella pureza o legalidad, y para ello DENUNCIO. ¿Qué es DENUNCIAR? Según el Diccionario de nuestra Academia, es: 1. *Noticiar, avisar.* 4. *Participar o declarar oficialmente el ESTADO ILEGAL, IRREGULAR O INCONVENIENTE DE UNA COSA.* 6. *Figurado: DELATAR.* 7. *Forense: Dar a la autoridad parte o noticia de un daño hecho, con designación del culpable o sin ella.* (Los demás significados (2, 3, 5) no son aplicables ni aún erróneamente.)

Descartemos el primero; el *forense*, porque yo no participé o noticié a la autoridad ningún daño hecho, ni designé o dejé de designar culpable; el *figurado*, porque yo acostumbro a hablar en sentido recto, mas, sin embargo, concedo analizar cuanto pudiera inducir a aceptarlo, tratando después este significado. *Me quedo con el cuarto,* puesto que *participé o declaré OFICIALMENTE el estado ilegal, irregular o inconveniente de una cosa.* Pero veamos sobre el sexto: DELATAR es «*revelar a la autoridad un delito, designando al autor para que sea castigado, y sin ser parte obligada del juicio el denunciador, SINO POR SU VOLUNTAD*»; así, pues, tampoco es admisible, porque yo no revelé delito determinado de una persona, sino la actuación de una organización fuera de las normas legisladas; porque en el juicio, en el caso de aceptarse este significado, *soy parte obligada*, y, además, *no lo hice caprichosamente,* que es lo que en este caso significa la adversativa final de la definición.

¿Por qué y para qué DENUNCIÉ? Para demostrar y dejar constatado cómo la Confederación es precisamente la que procedió saltándose lo legislado, sin que mi *denuncia* arrastrase daño alguno contra la misma ni contra las personas que la dirigen y la integran, como prueba la nota que sigue al texto de la instancia, utilizando la antigua amistad que con el Gobernador de Zaragoza me une, que fué compañero de esta guarnición y de intensos trabajos de conspiración

durante la Dictadura, es decir, utilizando una amistad forjada en la colaboración de peligrosos trabajos, y que me hacía esperar ser atendido, como lo fuí, y como queda perfectamente demostrado.

La lectura de cuanto se ha publicado por una y otra parte a consecuencia del cisma, que H. E. A. no produjo, es suficiente para juzgar la manera de producirse de unos y otros, y a esa lectura me remito para que se juzgue mi conducta, de tal suerte, que he remitido hace algún tiempo (próximamente, dos meses) al Sr. Bruquetas una colección completa de «Hispana Esperanto» y otra de HISPANA ESPERANTO-GAZETO, acompañadas de un índice completo con los títulos de cuantos artículos se relacionan con este pleito, números en que aparecen y páginas que ocupan, suplicando se me digan las incorrecciones que encuentren, sin que hasta la fecha se me hayan hecho presentes. Hágase un estudio paralelo de lo impreso en dichas revistas y lo publicado por «Nia Vivo» y «Progreso Esperantista», y por el léxico y forma empleados se deducirá de modo indudable cómo nos producimos unos y otros.

Termino haciendo constar que si bien, cumpliendo lo acordado, con este escrito termina toda campaña acerca de este asunto por medio de esta revista, no resigno personalmente de adoptar la actitud que las circunstancias me aconsejen.

JULIO MANGADA ROSENORN

FAKTOJ SEN KOMENTARIOJ

La unuan de februaro de 1903, en Valencio, oni fondas la Hispanan Societon por Propagando de Esperanto. Ĉi tiu Societo estas petata de la samideanoj de San Sebastián kaj de Barcelona por organizi la V-an Universalan Kongreson, kaj la Societo, konsciante esti pli grave kaj konvene por Esperanto, okazigi la V-an Kongreson en Barcelona, petas de la Internacia Estraro la Kongreson por ĉi tiu urbo. La Kongreso okazis; la Loka Organiza Kongreskomitato de la V.ª ne plenumis siajn devojn pri la likvido de la Kongreso spite de la postuloj de la Societo laŭ la kondiĉoj starigitaj por la Universalaj Kongresoj, rompante tiel la dependon de la organizintoj al la Hispana Societo por Propagando de Esperanto, kiu petis la Kongreson por ili. Sekve, en Barcelona, oni fondis la Katalunan Esperantan Federacion, apartiĝante de la H. S. por P. de E. la plimulto el la katalunaj samideanoj: tiel efektiviĝas la unua disiĝo.

Pli malpli vigle la H. S. por P. de E. daŭrigis sian vivon ĝis

la eksplodo de la Granda Milito, kiu frakasis preskaŭ ĉiajn regionajn. Kataluna Esperanta Federacio mortis same, kiel H. S. por P. de E., kaj restis en Hispanujo disigite iuj grupoj kaj izolaj samideanoj, kiujn je 1917 unuigis la «Zamenhofa Federacio» per sia organo «Hispana Esperantisto»: jen, do, nova unika fronto esperantista, kaj la Grupo «Fajro» de Barcelona, kunvenigas la 31an de decembro de 1919, en la loĝejo de la vigla Grupo «Paco kaj Amo», en Barcelona, prezidantojn kaj delegitojn el diversaj Grupoj por pritrakti kaj aprobi la planon por okazigi la I-an. Kongreson el Esperantistoj de Iberiaj Landoj. Tuj oni petas la kunlaboradon de «Hispana Esperantisto» kaj de la «Zamenhofa Federacio», kiuj konsentas. La pioniroj de la mortinta Kataluna Esperanto-Federacio kontraŭstaris la planon ĝis la lasta momento, kiam ili konsciis neeble frakasi la okazigon, kaj tiam ili aliĝas. La I.ª K. efektiviĝas plensukcese; decidas okazigi la II.an en Zaragoza; revivigas la Katalunan Esp.-Federacion, kaj jen kiel la «Monata Bulteno» de «Aplech Esperanta Grupo» de Sabadell parolas: «Unu el plej simpatiaj rimarkindaĵoj de Udkeilo estis ĉeesto kaj partopreno de S-ro. Mangada, kompetenta direktoro de «Hispana Esperantisto». La sincereco, per kiu li parolas; la memoferema spirito, kiun elmontras ĉiumomente liaj paroloj, favoraj je niaj konvinkiĝoj, estis kortuŝantaj la plimulton el la Esperantistoj. Li agis kvazaŭ li estus estinta la vera animo de la Kongreso.» (Estas tre konvene ke interesitoj vidu la raporton pri ĉi tiu Kongreso, kiu aperis en «Hispana Esperantisto» de julio-aŭgusto de 1920, super ĉio devas atenti pri ĉi tiu raporto kaj pri tiu de la II Kongreso en Zaragoza la samideanoj kiuj partoprenas pli-malpli rekte la laboron por la unika esperantista fronto, kaj ankaŭ atenti la broŝuron «Algo sobre el movimiento esperantista español», petante ĉion al nia Asocio kondiĉe de redono.)

Kaj okazas la II.ª Kongreso en Zaragoza, je 1921, majo (vidu la raporton en majo-junia numero de «Hispana Esperantisto», 1921). Al ĝi alvenis la reprezentantoj de Kataluna Esperanto-Federacio, S-ro. Allende (reprezentante la Vaskan Federacion), S-ro. Llano (reprezentante la Grupojn de Baracaldo kaj Santander), S-ro. Luna (reprezentante la Grupon de Madrid, k. c.), S-ro. Rocamora (reprezentante Barcelonan Esp.-Societon), S-roj. Díaz, Mármol, Serrano Olmo, Maraury, Artigas, Máñez (reprezentante respektive: samideanojn de Tocina, Villanueva de las Minas (Sevilla), Córdoba kaj Cañete de las Torres (Córdoba), Andaluzian Federacion, Komercan Cambron de Huesca, Grupon kaj Urbestraron de Huesca, Valencian Federacion); Mangada (reprezentante Urbestraron de Jaca, «Zamenhofan Federacion», «Hispanan Esperantiston» kaj la Grupojn de Jerez kaj Palma

de Mallorca), Campdelacreu (reprezentante la Urbestraron kaj Grupon de Manlleu - Barcelona), Comella (reprezentante la Grupon de Vich - Barcelona), Chaler kaj Comadrán (reprezentante la Grupojn de Tarrasa kaj Sabadell). La Grupo «Frateco» (Zaragoza) estis reprezentata de S-roj. Gastón, Maynar, Delpón, Larruga, Sancho Izquierdo kaj aliaj. S-roj. Gorgues, Batet, Baucells, Mayol, Domenech, Gili kaj Grau partoprenis la laborojn, kiel pioniroj, ankaŭ reprezentante samideanarojn. Tial oni povas konscii, ke ĉi tiu Kongreso estis tre grava. Sed por la celo de ĉi artikolo sufiĉas transdoni el la raporto aludita la jenon (paĝo 71 fino de la II.ª kolono antaŭen, en la paĝon 72an): «Sekve la prezidanto (S-ro. Emilio Gastón) donas la parolon al S-ro. Mangada. Ĉi tiu, kvazaŭ parolante per la koro, eligante tute sincere sian puran senton esperantistan, ĉe la kiel eble plej ĝusta doktrino de la Majstro, *konsiderante ke nepran kunagadon postulas nunaj tempoj, anstataŭas sian proponon per alia, kiu estis rezulto de la peniga interŝanĝo de opinioj, kaj, kiel estis necese al li ĝin skribi, la prezidanto rajtigas legi la proponon de Kataluna Esp.-Federacio. Kiam oni finas legi ĉi tiun, la prezidanto redonas la parolon al S-ro. Mangada, kiu unue legas la proponon, poste defendas ĝin per mallongedaŭra kortu ŝanta paroladeto: religia silento fariĝas dum kiu koroj batadas kaŭze de sama sento, kaj post iuj paroloj klarigantaj de unu kaj aliaj, unuanime, sen diskuto oni aprobas la proponon:*

«Konsiderante la Kunveno la nepran neceson alveni kiel eble plej rapide al starigo de perfekta organizaĵo kondukanta al la realigo pri OFICIALIGO *de* ESPERANTO *en la* STATO, *kaj por atingi harmonian kunagadon por trafi tiun celon, unuanime aprobas la jenan proponon de la Komandanto Julio Mangada Rosenörn:*

1e. *Nomi la definitivan Komitaton por organizi la Konfederacion de Iberaj Esperantistoj, kiun definitive oni starigos en Madrid-Pardo la proksiman jaron dum la I.ª Kongreso.*

2e. *Restigi dum ĉi tiu jaro la nunajn organizaĵojn de la Iberaj Esperantistoj same, kiel ili estas nun, sed* KUNLABORANTE FRATE, *aktive, intense por la Kongreso, en kiu la dirita Konfederacio estos starigata.*

3e. *La Komitato konsistos el la Komitato organizinta Dudkeilon kaj el la voĉdonotoj (delegitoj) de la Federacioj kaj aŭtonomaj organizaĵoj nune starigitaj.»*

«Sekve, la prezidanto fermis la kunsidon kaj la entuziasmo per ardaj komentarioj elmontris la solidarecon por plene sukcesigi la Kongreson en Madrid-Pardo: la minacanta uragano fariĝis dolĉa esperiga venteto por Esperantismo.»

Dum ĉi tiu Dudkeilo S-ro. Allende, sin turnante al S-ro. Gili (el

Kataluna Esp.-Federacio) pri «Konfederacio», diris: «*Unue estas necese, ke vere ekzistu realaj Federacioj.*»

La Kongreso de Madrid-Pardo ne estis organizata pro rezigno de la proponinto S-ro. Benigno Luna, kaj oni decidis okazigi ĝin en Valencio. Ĉi tie la Kongreso devis plenumi la antaŭan proponon, starigante la Konfederacion; sed oni ne faris ĉi tion. Kial? Oni scias, ke iuj katalunaj federacianoj atakis S-ron. Mangada, tiam deĵoranta en Maroko, kaj ke S-ro. Maynar lin defendis. Sed oni ne plenumis la konkludon de la Zaragoza Kongreso aŭ Kunveno, kaj ĉiuj rajtas sin demandi: «Kial la Valencia Kongreso ne plenumis la konkludon de la Zaragoza Kongreso? Tiel oni perdis jaron, ĉar ĉio restis nur propono, nur plano, anstataŭ realaĵo, kaj kiam oni invitas la Katalunan Esperantan Federacion por ĉeesti la Kongreson de Bilbao, por tie starigi la Konfederacion, plenumante la konkludon de la Zaragoza Kongreso, *la K. E. F. rifuzas partopreni kaj starigi la Konfederacion, ĉar ĉi tiu ne estas interesa por ĝi «tial ke ĝi estis rekonata nacia societo de la Konstanta Reprezentantaro de Naciaj Societoj de la Tutmonda Movado»*. Do, denove samideanoj de Katalunujo deflankiĝas de la unuiĝo spite de sia kompromiso mem de Zaragoza, kiel oni povas konstati per «La Suno Hispana», artikolo «Ampliación debida», kiu, parolante pri la reapero de ĉi tiu gazeto, kiel oficiala organo de hispana samideanaro celanta la Konfederacion, diras: «...reaperis en Valencio «La Suno Hispana» kiel organo de la hispanaj esperantistoj, ĉar «Kataluna Esperantisto» obeis malsamajn orientiĝojn, kiel oni konstatis dum la Kvara Diskutanta Kunveno en Bilbao, kie, malgraŭ la ĉeesto de portugalaj elementoj por konkludi firme pri la interkonsento al starigo de la Iberia Esperantista Konfederacio, la Konfederacio, la katalunoj, sen justiganta fundamento, rifuzis ĉeesti, komunikante per letero al la Prezidanto de la Kongreso, ke ili rompis la interkonsenton kaj sin apartigis de la Konfederacio.»

En Bilbao, la Kongreso decidas organizi la Iberian Esperantistan Konfederacion, enkalkulante la portugalojn, kaj elektante por la prezidanteco S-ron. Benigno Luna. La starigon kontraŭstaris S-ro. Mangada kaŭze de neebleco submeti al sama regularo portugalojn kaj hispanojn, des pli ĉar la sola portugala samideano ĉeestinta la Kongreson rimarkigis, ke en Portugalujo ne estis esperanta organizaĵo, ke pli konvene estu, ke ni la hispanoj organizu nian fronton, ke ili (la portugaloj) faru same, kaj poste ambaŭ organizaĵoj kunagadu lojale. S-ro. Benigno Luna, kiel prezidanto jam prezentis la Regularon en la Ĝenerala Direkcio por la Polico, ne konsciinte ke tio estas neebla, ĉar prezento kaj aprobo de Regularo nepre devas okazi antaŭ ol leĝa elekto de Komitato, kaj ĉar li obstine volis sin prezenti prezidanto,

la oficejestro de la Fako por Asocioj en la Ĝenerala Direkcio ne akceptis la Regularon post diskuto, disputo kaj malagrablaĵoj. S-ro. Luna konservis en sia poŝo la Regularon; la hispana esperantistaro restis dise dum unu jaro pli, kaj pro tio, en Córdoba, je 1925, oni okazigas la Van Kongreson, kaj, per provizora Regularo, oni decidas starigi la hispanan organizaĵon kaj okazigi en Madrido dum la sekvanta jaro alian Kongreson por definitive starigi la organizaĵon kaj liveri la definitivan Regularon. S-ro. Maynar estis kontraŭ la provizora starigo.

La VI Kongreso en Madrido starigas firme la Hispanan Esperanton Asocion donante al ĝi la Regularon prezentitan de S-ro. Francisco Azorín, por fini la periodon celintan formi la hispanan esperantan fronton. La Asocio, malgraŭ iuj opozicioj, okazigas la VII^a^ Kongreson de Sevilla kaj plensukcese; la Asocio iras antaŭen. Same okazas por la VIII^a^ Kongreso spite de plej gravaj opozicioj kaj malagrablaĵoj, kaj la Asocio iradas antaŭen ĉiufoje pli vigle kaj sukcese en la Kongresojn de Madrid kaj de Santander. La Asocio efektivigas gravegan laboron dum la du lastaj jaroj, rikoltante abundan frukton, vekante atenton kaj intereson de la Ministerio de Publika Instruado, de la Nacia Patronaro por Turismo, de la hispanaj Geinstruistoj kaj de la plimulto el la deputitoj de la unua Parlamento de la Respubliko; vekante atenton kaj intereson de la madridaj Aŭtoritatuloj por la Universala Kongreso de Esperanto en Madrid je 1935. La Asocio kunlaboras lojale al starigo de la unika tutmonda fronto; laŭ la normoj regulaj ĝi ne baras la starigon de la hispana unika fronto esperanta, ĉar, ricevinte de la Komisio «Bazojn» al tiu celo por alkonformiĝo aŭ riparoj, la Direktanta Komitato, plenumante siajn devojn, faris la riparojn necesajn kaj ĉi tiujn submetis al la heaanaro, dume la Asocio daŭrigas sian regulan kaj fruktodonan agadon.

Vi, karaj heaanoj, komentarios kaj konscios kaŭze de ĉi tiu konciza historio.

PRI HISPANA FOLKLORO

Riĉega je kantoj estas la tuta Hispanujo; multaj el ĝiaj kantoj estas tre malnovaj, venas de tre antikva epoko. En la provinco Soria, la popolkantoj abundas kaj estas belegaj kaj tre interesaj, kiel elpruvas la mirinda kanto «La Ŝafistoj», kiu estas unu el plej belaj de la hispana popolkantaro. Ĉi tie ni prezentas al la esperantistaro la popolkanton (versaĵon) «La Gepilgrimantoj», versaĵo tre malnova de nekonata verkisto, kiu preteriris la regionon en aliajn sed suferante iajn

transformiĝojn. La versaĵo estas interesa, sprita, plena de granda ĉarmo kaj intenco, kaj same restadas la esperanta traduko laŭ perfekta rimo:

Para Roma caminan
dos peregrinos,
hijos de dos hermanos,
carnales primos.
Llegaron a la venta,
piden posada
para la peregrina,
que va cansada.
Por posada le dieron
una cocina
para que descansara
la peregrina.
Salieron de la venta,
van a palacio
a besarle el anillo
al Padre Santo
Y el Padre Santo dice,
—¿Qué queréis, hijos?
—Padre, que hemos pecado
carnales primos.
El Padre Santo dice:
—¡No es maravilla!
Es hermosa en extremo
la peregrina.
El peregrino, entonces,
se hace el travieso;
por encima del hombro
le ha dado un beso.
Y el Padre Santo dice:
con ser tan santo:
—¡Quién tuviera licencia
para otro tanto!
El peregrino, entonces,
tiende la capa:
—Sea usted peregrino;
yo seré Papa,
para echar bendiciones
a las muchachas.

Piediras al Romo
du pilgrimantoj;
ili estas gekuzoj,
sed geamantoj.
En ŝosean gastejon
ili enpasas,
ĉar laciĝo tre granda
ja ŝin frakasas.
Kuirejo nur preta
por la ripozo
al ŝi, tiel belega,
kiel la rozo.
Ili al la palaco
kune aliras,
ĉar de l' Papo la ringon
kisi deziras.
Estas Papa demando:
—Kion mi donu?
—Ni..., gekuzoj, ja pekis;
vi, do pardonu..
Kaj la Papo rediras:
—Miron ne havu!
El beleco la ŝia,
kiu sin savu?
Tiam la pilgrimanto
eble malsaĝas,
kisi ŝian la ŝultron
li, do, kuraĝas.
Spite de la Sankteco
Papo tre flame
diras: —Ha, kun permeso,
farus mi same!
Pilgrimanto tuj donas
sian mantelon
al la Papo, dirante:
—Ŝanĝu ni celon:
pilgrimanto, vi; benu
mi, do, la belon!

JULIO MANGADA ROSENÖRN

LA BIRDO

Mi revenis de la ĉasado, kaj marŝis tra vojeto de mia ĝardeno. Antaŭ mi mia hundo kuris.

Subite mi notis ke ĝi malplirapidiris kaj marŝis singardeme, -pudflarante proksiman ĉasaĵon.

Mi serĉis per la rigardo tra la vojeto kaj videtis birdidon preskaŭ senpluman, el dubeflava beko, ankoraŭ kovrita per vilo.

Ĝi estis falinta de la nesto—ĉar la vento agitis forte la akaciojn de la ĝardeno—kaj restinta malsukcese en la flugado, dum etendis neutile siajn senplumajn flugilojn.

Mia hundo antaŭeniris kun tremantaj piedegoj, kiam subite, de najbara arbo falis kvazaŭ ŝtono antaŭ la hunda buŝo mem plenkreska birdo el nigra plumaro...

Ĝi estis kvazaŭ freneza, kun la plumoj stariĝantaj kaj movante malespere la flugilojn, li pepadis tiel korpreme ke kaŭzis kompaton; ĝi saltis dufoje antaŭ tiu malfermata minaciga buŝego armita per akraj ŝirdentoj.

Ĝi estis ĵetinta sin por savi sian idon kaj intencis iĝi ĝian ŝirmilon.

Sed la kompatinda birdeto tremis pro timo: ĝia pepado estis raŭka, sovaĝa. Ĝi estis preta por morti, por oferi sian vivon.

La hundo antaŭ ĝiaj okuloj devas ŝajni monstron teruran, sed malgraŭ tio, estis neeble al birdeto resti supre sur la alta nedanĝera branĉo. Forto pli potenca ol ĝia volo puŝis ĝin por sin ĵeti en danĝeron.

La hundo deflankiĝis de la birdido, poste revenis.

Ŝajnis ke ĝi mem spertis la influon de tiu forto.

Mi vokis ĝin, konfuzigita, kaj foriris kun respekto de tiu loko.

Jes, ne ridu. Mi sentis respekton antaŭ tiu birdo, al kiu, antaŭ la danĝero, la amo igis heroon senkonscie.

Amo, mi pensis, estas pli forta ol morto kaj ol timo por morti. Nur pro la amo oni riskas kaj konservas la vivon.

IVAN TURGUENEF

(Trad. el hispana teksto.)

INTERNACIA KONKURSO POR LA JUNULARO

«Kristo kaj la Universala Frateco»

Dank' al la bonvolo de amerika kristanino, amikino de paco, S-ino. Van Loan de Babylon (Usono) estas kreita fondaĵo, kiu aranĝas konkurson kun temo: «Kristo kaj la Universala Frateco». Ĝia celo estas helpi al la plivastigo de la paca spirito de internacia amikeco inter la junularo.

La konkurson organizas la Junulara Komisiono (fako de la «Universal Christian Council for Life and Work» kaj la «World Alliance for Promoting Friendship through the Churches»).

Rajtas partopreni gejunuloj loĝantaj en Eŭropo kaj naskitaj post la 30-a de aprilo 1914 kaj antaŭ la 1-a de majo 1920. Teksto en kiu ajn lingvo. La juĝantaro (el diversaj nacioj kaj eklezioj) disdonos pli ol 150 premiojn, el kiuj:

Unua, 300 usonaj dolaroj;
Dua, 200 usonaj dolaroj, k. t. p.

Detalaj informoj estas riceveblaj senpage pere de la Junulara Komisiono: Case-Postale Nr. 46, Eaux-Vives, Geneve (Svislando). Bonvolu diri, ĉu oni deziras ilin en Esperanto, franca, angla aŭ germana lingvoj.

(NOTO: Kvankam H. E. A. estas neŭtrala Asocio, ni kopias ĉi tiun novaĵon, publikigita jam sur *Pola Esperantisto*, *Esperanto*, k. c., tial ke ĝi pruvas la ĉiufoje pligrandan gravecon de nia lingvo, ĉar ĝi estas unu el la lingvoj elektitaj por internacia konkurso.)

KURIOZAĴOJ

Ĝis nun la amerika insulo sur kiu staras la respublikoj Haití kaj Dominikana estis nomata sendistinge ĉu Haití, ĉu Dominikana. Sed laste la estraro de la Dominikana respubliko atingis ke oni nomos tiun insulon Hispaniola, kaj tiamaniere ĉesas la konfuzo pro diverseco de nomoj kaj oni rememoras ke iam ĝi estis la bazo de la divastigo en Ameriko de la eŭropa civilizacio dank' al klopodo de la hispanoj.

La novaĵo tre ĝojigis la insulanojn, precipe tiujn de Sankta Domingo.

RADIO

Ni prezentas Esperanto-programon de polaj Radiostacioj por 5 monatoj. *La prelegoj okazados merkrede ĉiu-du-semajne je la 22 h. kaj daŭros ĝis la 22 h. 20 m.* En tiu tempo estas ankalkulita 5-minuta «Radiokesto», dum kiu oni respondas diversajn demandojn kaj konatigas gravajn informojn. Eventuala plifruigo aŭ plipostigo de sendotempo estas nur tiam ebla, se okazos komuna dissendo de Eŭropa staciaro aŭ ia tre grava dissendo enlanda. Komence de februaro ricevos ĉiuj iam ajnaj skribintoj al la polaj Radiostacioj presitan komunikon. Ni petas ĉiujn gazetojn kaj konsciajn Esp.-istojn diskonigi la programon, kaj instigi la aŭskultantojn, ke ili danku al *Polskie Radjo, Warszawa,* por ke la rezulto de niaj prelegoj estu definitiva enhejmiĝo de Esperanto en niaj Radiostacioj.

Pollanda Esperanta Delegitaro, Kraków. Lubicz 34.

7. II. D-ro. Jerzy Dobrzycki: Pola pentrarto.

21. II. D-ro. Marjan Tyrowicz: La gazetaro en nuntempa Polujo.

7. III. D-ro. Adam Fischer, prof. de l' Univ. en Lwów: Karaktero de la pola popolo.

21. III. F-ino. Zofja Zawiszanka: Pri Marŝalo Pilsudski.

4. IV. D-ro. Kazimierz Ajdukiewicz: Pola filozofia penso.

18. IV. D-ro Rudolf Weigel: Laboratorio por kontraŭbatali la infektajn malsanojn.

2. V. D-ro. Stanislaw Lempicki: Pola spirita kulturo en la lasta jarcentkvarono.

16. V. D-ro. Walery Goetel: Rezervaĵoj kaj naciaj parkoj en Polujo.

30. V. D-ro. F. Burdecki: Polaj inventoj.

13. VI. Prof. Rudolf Wacek: Somero en Pollando.

(*El Pola Esperantisto.*)

AVIZO

Ĉiu HEA'ano perdinta iujn kajerojn de «Terminologio de la Arkitekturo» povas ricevi ilin senpage petante ilin al nia sekretario, escepte la numerojn 1, 3 kaj 4.

JUBILEO EN ESPERANTUJO!

La «*Germana Esperanto-Librejo en Leipzig C. 1, Hospital-strato N-ro. 2*», ekzistis je la dua de januaro 1934 DUDEKKVIN JAROJ. Post la fondo de la Saksa Esperanto-Instituto (nuntempe: Esperanto-Instituto por la Germana Respubliko) la librejo estas fondita en la metropolo de la Libro-komerco por la tuta mondo de la, en Esperantujo konata pioniro samideano Bernhard Kötz (Honora membro kaj delegito de U. E. A.). La firmo sukcesis per sia rapida, akurata kaj librofakista servado kontentigi multajn literatur-aĉetantojn el la tuta mondo. Per la eldono de katalogoj kaj prospektoj ankaŭ ĉi tiu komerco-domo sendube agis propagande por la esperanto-movado. La nun aperinta special-oferto (maloftaĵoj kaj antikvaĵoj) estas interesa por ĉiu libro-amiko. Mendu ĝin.



Profitu la okazon dum la proksima somero vojaĝi en Svedujon, kaj viziti Stokholmon, la nunjara ĉefurbo de Esperantujo.

Detalajn informojn pri la kongreso, sur la aprila numero de HISPANA ESPERANTO-GAZETO.

LA BERBERA ĈEFO

La plej varmajn regionojn de Afriko travagas la reprezentantoj de radiofirmoj, propagandante siajn varojn ĉe la diversaj gentoj. La ĉefoj, kompreneble, havigas al si la plej bonajn aparatojn. Ili aĉetas ja ĉion, kio plaĉas al ili: kudromaŝinojn kaj razilojn; orajn dentojn kaj biciklojn. Kial ili ne aĉetu la radion?

Iu negocisto vendis al eminenta ĉefo berbera la plej kostan radio-aparaton ekzistantan. Kelkajn semajnojn poste, kiam li jam preskaŭ forgesis pri la mendo, alvenis dek-duo da portistoj, spiregante pro la ŝarĝoj. La teknikistoj sekvis. Oni aranĝis la detalojn. Ĉio sukcese funkciis.

La ĉefo turnis la butonojn kaj aŭskultis:

«*London calling. You have just heard. . .*» «*Station Rabat, vous venez d'entendre les derniers cours de bourse...*» «*Roma-Napoli . . .*» «*Hier ist der Norddeutsche Rundfunk . . .*»

Li aŭskultis, aŭskultadis. Certe, la afero estis miriga. Sed poste lia mieno malsereniĝis. Li revenigis la negociston, kiu jam forrajdis sur azeno kelkcent metrojn. «La aparato estas bona; sed liveru ankaŭ tradukan maŝinon, kiu komprenigos al mi tion, kion mi aŭdas.»

Ekzistas ĉiulande radianoj, kiuj malgaje aŭskultas ĉe sia aparato informojn diverslingvajn kaj nekompreneblajn. Kial oni ne pli ĝenerale utiligas la tradukmaŝinon, kiu jam ekzistas—la tutmondan helplingvon Esperanto?

(El *The British Esperantist*, mallongigita el *Heroldo de Esperanto*.)

ENLANDA KRONIKO

Sevilla.—Leemos en *El Liberal*, de Sevilla, del 20 de enero una extensa información gráfica de las clases de Esperanto creadas en la Escuela Graduada número 8, de aquella capital, y cuya directora es doña María Amorós, competente maestra nacional y una de las que asistieron el verano pasado al Congreso Esperantista de Colonia (Alemania) subvencionadas por H. E. A.

A las clases, que están a cargo del profesor del Instituto Español de Esperanto D. Carlos Martínez Fernández, asisten, además del grupo

de niñas, todas las maestras de dicha escuela graduada. La inauguración del curso ha coincidido con la estancia en Sevilla de la señorita Elinjo Pähn, maestra nacional de Estonia, que, invitada a asistir a una de las clases, habló en esperanto a las alumnas, proponiéndoles el intercambio de correspondencia, labores y dibujos con las niñas esperantistas de su país.

* * *

Palma de Mallorca.—El grupo esperantista de esta ciudad (calle Mesquida, núm. 6) ha nombrado la siguiente Junta directiva: Presidente, Gabriel Meneu; vicepresidente, Mariano Jaquotot; secretario, José Picó; vicesecretario, Miguel Palmer; tesorero, Antonio Noguera; bibliotecario, Juan Casas; y vocales: Sebastián Juan, Aurelio Nadal y Salvador Vidal.

* * *

Zaragoza.—El Grupo «Zaragoza Esperantista», establecido en la calle de San Diego, número 5, piso bajo, ha elegido la siguiente Junta directiva: Presidente, Joaquín Larrumbe; vicepresidente, Eusebio Esteras; vocales: Angel Bruno, Antonio García, Vicente Puco y León Aguaviva; bibliotecario, Daniel Ibáñez; tesorero, José Carnicer; vicetesorero, Luis Blasco; secretario, Félix Sisón; vicesecretario, Tomás Franco.

IO EL ĈIO

PROBLEMO

Ia vilaĝano vivis feliĉe je du horoj de Madrido kun sia edzino kaj sia kelo, kie ili gardis bongustan vinon. Sed por ke la edzino ne ebriiĝu li gardis la ŝlosilon de la kelo kaj nur lasis hejme bareleton, kies enhavo ili trinkis dum dudek tagoj, almenaŭ ke la edzino forestis ĉe la bopatrino, ĉar tiam la bareleto daŭris tridek tagojn.

Iam la vilaĝano devis veni en Madridon kaj demandis al la instruisto por kioma tempo la edzino havas sufiĉan vinon kun la bareleto tute plena. La instruisto solvis la problemon kaj la vilaĝano povis esti en Madrido ..... kiom da tagoj?

* * *

DIALOGO

Janzino.—S-ro. Mateo! Vi jam pagis la nunjaran kotizaĵon al H. E. A. Ĉu ne?

Mateo.—(Li respondas per la samaj literoj de la demando; sed... kion li respondas?).

(*La solvoj sur la proksima numero.*)

* * *

SOLVOJ DE LA ENIGMOJ DE LA NUMERO 33

Al *Matematikaj Absurdaĵoj.*—1. Skribante 1049 per romaj ciferoj.—2. *Dektri* skribita per romaj ciferoj estas XIII; la duono VIII. 3. $\frac{44}{4} + 4$.

Al *Kuriozaj Vortoj.*—da, de, Di', do, du.

* * *

Deziras korespondi kun samideanoj de la tuta mondo: Antonio López Serna, Callosa de Segura (Alicante), membro de SAT numero 18.503 kaj de «La Socialisto» de Aŭstrio.

* * *

PROVERBOJ ORIENTAJ

Naŭ aĵoj estas en la Mondo, de la unua en la lasta ĉiam pli da potenco: La Tero; la fero, kiu malfermas la teron; la fajro, kiu fandas la feron; la akvo, kiu estingas la fajron; la nubo, kiu transportas la akvon; la vento, kiu puŝas la nubon; la homo, kiu rezistas la venton; la dormemo, kiu venkas la homon, kaj la ĉagreno, kiu forigas la dormemon.

* * *

Tiu, kiu ne scias, kaj ne scias, ke li ne scias, estas idioto; forkuru el li: tiu, kiu ne scias, kaj li scias, ke li ne scias, estas humilulo; instruu lin: tiu, kiu scias, kaj li ne scias, ke li scias, estas dormanta; veku lin: kaj tiu, kiu scias, kaj li scias, ke li scias, estas sciulo; sekvu lin.

* * *

Lernu diri «*mi ne scias*», ĉar se vi diras «*mi ne scias*», oni instruos vin ĝis kiam vi scios; kaj se vi diras «*mi scias*», oni demandos vin ĝis kiam vi ne scios.